

Legislación agraria facilita mayor venta de terrenos ejidales en Jalisco

Académico de CUValles realiza investigación acerca del tema

La reforma agraria de 1992 ha propiciado un aumento en la división y venta de terrenos ejidales en el centro de Jalisco, pleitos entre propietarios, un cambio en el tipo de cultivos y, en muchos casos, también el abandono del campo.

Lo anterior son resultados preliminares de la investigación desarrollada por el académico del Centro Universitario de los Valles (CUValles), con sede en Ameca, Ramón Goyas Mejía, quien afirma en entrevista que si bien no existe una transformación radical en cuanto a las actividades agrícolas, sí hay una tendencia muy fuerte al cambio en las actividades de las que sobreviven los ejidatarios.

Explica que las intenciones de la reforma en la ley agraria y el artículo 27 constitucional, fue otorgar certidumbre a los campesinos en sus respectivos terrenos, mediante certificados de propiedad, pero esto sólo ha facilitado el fraccionamiento, la venta, renta o hipoteca de los predios.

“Sabíamos desde antes que había división y venta de terrenos, y la reforma aceleró ese proceso. Antes las tierras ejidales, como propiedad social, eran inalienables, indestructibles e inembargables. Hoy ya no. Los ejidatarios las venden por necesidad, para su sobrevivencia. En la actualidad, el campo es uno de los sectores económicos más débiles, y muchos de los campesinos liquidan sus terrenos, porque cambian de giro económico”.

El investigador del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, de CUValles, añade que hace 15 años la mayoría de los hombres estaban dedicados al campo. Ahora tienen negocios propios, como tiendas de abarrotes, o trabajan como empleados, choferes y obreros en las empresas industriales instaladas en la carretera a Nogales. Muchos emigran a la ciudad o a Estados Unidos, pues para ellos ya no es redituable la producción del campo.

Otro factor que impacta en los cambios en terrenos ejidales es la influencia que la ciudad tiene en las zonas rurales, dice Goyas Mejía. “La diferencia entre ambas no es tan absoluta como antes. La gente del campo ya quiere tener los satisfactores de la ciudad, y no están tan de acuerdo en trabajar como se hacía unos 10 años atrás, cuando utilizaban tracción animal o cosechaban de manera manual. Incluso, mucha gente está cambiando el cultivo de maíz o caña por el de sorgo, que obliga a tener procesos más mecanizados”.

El académico coordina el Estudio de impacto económico y ambiental por la división de terrenos ejidales en el centro de Jalisco que abarca cinco zonas: el ejido 5 de mayo, en el municipio de Ahualulco del Mercado; Santa María de la Huerta, en Ameca; San Antonio del Potrero, en Tequila; el ejido Cusillos, en Tala, y San Antonio Tlayacapan, en Ixtlahuacán de los Membrillos.

Hasta ahora ha realizado visitas de campo y encuestas para dicha investigación, cuyos resultados finales estarán listos a mediados de 2009.

Guadalajara, Jal., 4 de noviembre de 2008

Texto: Mariana González

Fotografía: Internet

Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[Opinión](#) [1]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/legislacion-agraria-facilita-mayor-venta-de-terrenos-ejidales-en-jalisco>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/opinion>